

ANTECEDENTES

- I. Que las **Delegaciones Federales de la SEMARNAT en los estados de Morelos, Puebla y Veracruz**, remitieron al Comité de Transparencia sus oficios **137.00.00.01.040/2017, DFP/0143/2017 y DFV/074/2017**, en cumplimiento a las **Obligaciones de Transparencia** previstas en la **fracción XXVII** del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP), que refiere a: *“Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o AUTORIZACIONES otorgados, especificando los titulares de aquéllos, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, término, condiciones, monto y modificaciones, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios y/o recursos públicos.”*
- II. La **Delegación Federal de la SEMARNAT en el estado de Morelos** a través de su **Oficio Número 137.00.00.01.040/2017**, de fecha **07 de julio de 2017**, somete a consideración del Comité de Transparencia los permisos, licencias y AUTORIZACIONES del periodo de **03 abril de 2017 a 30 de junio 2017**, ya que contienen información susceptible de ser clasificada como confidencial por tratarse de datos personales, con fundamento en el primer párrafo del artículo 116 de la LGTAIP y 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP), de acuerdo con el cuadro que se describe a continuación:

NOMBRE DEL TRÁMITE Y/O ACTO JURÍDICO	TOTAL V.P.	MOTIVO
[SEMARNAT-03-020-A] Remisiones forestales para legal procedencia, Modalidad A: Trámite por primera vez	5	Contienen DATOS PERSONALES concernientes a una persona identificada o identificable tales como: 1) Domicilio particular que es diferente al lugar en dónde se realiza la actividad y/o para recibir notificaciones. 2) código de respuesta rápida QR, apps que permite ver el resolutivo completo en sistemas electrónicos móviles.
[SEMARNAT-03-020-B] Remisiones forestales para legal procedencia	6	Contienen DATOS PERSONALES concernientes a una persona identificada o identificable tales como: 1) Domicilio particular que es diferente al lugar en dónde se realiza la actividad y/o para recibir notificaciones. 2) código de respuesta rápida QR, apps que permite ver el resolutivo completo en sistemas electrónicos móviles.
[SEMARNAT-02-004] – Recolección de Germoplasma forestal	1	Contienen DATOS PERSONALES concernientes a una persona identificada o identificable tales como: 1) Nombre y firma de terceros; 2) Domicilio particular que es diferente al lugar en

**RESOLUCIÓN NÚMERO 299/2017 DEL COMITÉ
DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
(SEMARNAT) DERIVADA DE LAS
OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA**

NOMBRE DEL TRÁMITE Y/O ACTO JURÍDICO	TOTAL V.P.	MOTIVO
		dónde se realiza la actividad y/o para recibir notificaciones. 3) Teléfono y correo electrónico de particulares diferente al que se publica en el Registro Nacional Forestal. 4) código de respuesta rápida QR, apps que permite ver el resolutivo completo en sistemas electrónicos móviles.
[SEMARNAT-03-047] - Constancias de Inscripción en el Registro Forestal Nacional	4	Contienen DATOS PERSONALES concernientes a una persona identificada o identificable tales como: 1) Domicilio particular como dato de contacto o para recibir notificaciones y que es diferente al lugar en dónde se realiza la actividad. 2) Teléfono y correo electrónico de particulares. 3) código de respuesta rápida QR, apps que permite ver el resolutivo completo en sistemas electrónicos móviles.
[SEMARNAT-03-052] - Autorización de aprovechamiento de recursos forestal no maderable	2	Contienen DATOS PERSONALES concernientes a una persona identificada o identificable tales como: 1) Domicilio particular como dato de contacto o para recibir notificaciones y que es diferente al lugar en dónde se realiza la actividad. 2) Teléfono y correo electrónico de particulares. 3) código de respuesta rápida QR, apps que permite ver el resolutivo completo en sistemas electrónicos móviles.
[SEMARNAT-03-061-B] Reembarques forestales para legal procedencia. Modalidad B: Trámites Subsecuentes	10	Contienen DATOS PERSONALES concernientes a una persona identificada o identificable tales como: 1) Domicilio particular como dato de contacto o para recibir notificaciones y que es diferente al lugar en dónde se realiza la actividad. 2) Teléfono y correo electrónico de particulares. 3) código de respuesta rápida QR, apps que permite ver el resolutivo completo en sistemas electrónicos móviles.
[SEMARNAT-03-064] Trámite Unificado de Aprovechamiento Forestal	1	Contienen DATOS PERSONALES concernientes a una persona identificada o identificable tales como: 1) Domicilio particular como dato de contacto o para recibir notificaciones y que es diferente al lugar en dónde se realiza la actividad. 2) Teléfono y correo electrónico de particulares. 3) código de respuesta rápida QR, apps que permite



**RESOLUCIÓN NÚMERO 299/2017 DEL COMITÉ
DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
(SEMARNAT) DERIVADA DE LAS
OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA**

NOMBRE DEL TRÁMITE Y/O ACTO JURÍDICO	TOTAL V.P.	MOTIVO
		ver el resolutivo completo en sistemas electrónicos móviles.
[SEMARNAT-08-011] Modificación de datos del registro de Unidades de Manejo para la Conservación para la Vida Silvestre (UMA).	2	Contienen DATOS PERSONALES concernientes a una persona identificada o identificable tales como: 1) Domicilio particular como dato de contacto o para recibir notificaciones y que es diferente al lugar en dónde se realiza la actividad. 2) Teléfono y correo electrónico de particulares. 3) Nombre y firma de terceros autorizados para recibir notificaciones 4) OCR de la Credencial de Elector
[SEMARNAT-08-045-B] Incorporación al padrón de predios o instalaciones que manejan vida silvestre fuera de su hábitat natural: PIMVS	1	Contienen DATOS PERSONALES concernientes a una persona identificada o identificable tales como: 1) Domicilio particular como dato de contacto o para recibir notificaciones y que es diferente al lugar en dónde se realiza la actividad. 2) Teléfono y correo electrónico de particulares. 3) Nombre y firma de terceros autorizados para recibir notificaciones 4) OCR de la Credencial de Elector
[SEMARNAT-07-031] Modificación a los Registros y AUTORIZACIONES en Materia de Residuos Peligrosos	18	Contienen DATOS PERSONALES concernientes a una persona identificada o identificable tales como: 1) Domicilio particular como dato de contacto o para recibir notificaciones y que es diferente al lugar en dónde se realiza la actividad. 2) Teléfono y correo electrónico de particulares. 3) Nombre y firma de terceros autorizados para recibir notificaciones 4) OCR de la Credencial de Elector
[SEMARNAT-02-002-A] Recepción, evaluación y resolución de la MIA-P en su modalidad particular, modalidad A no incluye actividad altamente riesgosa.	3	Contienen DATOS PERSONALES concernientes a una persona identificada o identificable tales como: 1) Domicilio particular como dato de contacto o para recibir notificaciones y que es diferente al lugar en dónde se realiza la actividad. 2) Teléfono y correo electrónico de particulares. 3) Nombre y firma de terceros autorizados para recibir notificaciones 4) OCR de la Credencial de Elector.
TOTAL	53	



RESOLUCIÓN NÚMERO 299/2017 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT) DERIVADA DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

- III. La Delegación Federal de la SEMARNAT en el estado de Puebla a través de su **Oficio No. DFP/0143/2017** de fecha **10 de julio de 2017**, somete a consideración del Comité de Transparencia las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias y **AUTORIZACIONES** del periodo de **03 de abril de 2017 a 30 de junio 2017**, ya que contienen información susceptible de ser clasificada como confidencial por tratarse de datos personales, con fundamento en el primer párrafo del artículo 116 de la LGTAIP y 113, fracción I de la LFTAIP, de acuerdo con el cuadro que se describe a continuación:

NOMBRE DEL TRÁMITE Y/O ACTO JURÍDICO	TOTAL V.P.	MOTIVO
APROVECHAMIENTO DE RECURSOS MADERABLES EN EJIDO Y/O COMUNIDADES AGRARIAS SIN MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL (MIA).	8	Contienen DATOS PERSONALES concernientes a una persona identificada o identificable tales como: 1) Domicilio particular. 2) Código QR
APROVECHAMIENTO DE RECURSOS MADERABLES EN PREDIOS PARTICULARES SIN MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL (MIA).	71	Contienen DATOS PERSONALES concernientes a una persona identificada o identificable tales como: 1) Domicilio particular. 2) Código QR
AUTORIZACIÓN DE CENTROS DE ALMACENAMIENTO Y TRANSFORMACIÓN DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES.	7	Contienen DATOS PERSONALES concernientes a una persona identificada o identificable tales como: 1) Domicilio particular. 2) Código QR
AUTORIZACIÓN DE MODIFICACIÓN AL PROGRAMA DE MANEJO FORESTAL.	16	Contienen DATOS PERSONALES concernientes a una persona identificada o identificable tales como: 1) Domicilio particular. 2) Código QR
AUTORIZACIÓN PARA EL APROVECHAMIENTO DE RECURSOS FORESTALES NO MADERABLES.	2	Contienen DATOS PERSONALES concernientes a una persona identificada o identificable tales como: 1) Domicilio particular.
AUTORIZACIÓN PARA EL MANEJO DE RESIDUOS PELIGROS-TRANSPORTE.	1	Contienen DATOS PERSONALES concernientes a una persona identificada o identificable tales como: 1) Domicilio particular que es diferente al lugar donde se realiza la actividad y/o para recibir notificaciones. 2) Teléfono y correo electrónico de particulares. 3) Nombre de terceros autorizados para


**RESOLUCIÓN NÚMERO 299/2017 DEL COMITÉ
DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
(SEMARNAT) DERIVADA DE LAS
OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA**

NOMBRE DEL TRÁMITE Y/O ACTO JURÍDICO	TOTAL V.P.	MOTIVO
		recibir notificaciones. 4) Código QR
CERTIFICADO FITOSANITARIO DE IMPORTACIÓN.	4	Contienen DATOS PERSONALES concernientes a una persona identificada o identificable tales como: 1) Nombre 2) Domicilio particular.
CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO FORESTAL NACIONAL.	4	Contienen DATOS PERSONALES concernientes a una persona identificada o identificable tales como: 1) Domicilio particular.
INSCRIPCIÓN EN REGISTRO FORESTAL NACIONAL. PRESTADORES DE SERVICIOS TÉCNICOS FORESTALES	4	Contienen DATOS PERSONALES concernientes a una persona identificada o identificable tales como: 1) Domicilio particular.
MODIFICACIÓN A LOS REGISTROS Y AUTORIZACIONES EN MATERIA DE RESIDUOS PELIGROSOS.	5	Contienen DATOS PERSONALES concernientes a una persona identificada o identificable tales como: 1) Domicilio particular que es diferente al lugar donde se realiza la actividad y/o para recibir notificaciones. 2) Teléfono y correo electrónico de particulares. 3) Nombre de terceros autorizados para recibir notificaciones. 4) Código QR
RECEPCIÓN, EVALUACIÓN Y RESOLUCIÓN DE LA MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL EN SU MODALIDAD PARTICULAR MOD. A: NO INCLUYE ACTIVIDAD ALTAMENTE RIESGOSA INFORME PREVENTIVO.	3	Contienen DATOS PERSONALES concernientes a una persona identificada o identificable tales como: 1) Domicilio particular que es diferente al lugar donde se realiza la actividad y/o para recibir notificaciones. 2) Teléfono y correo electrónico de particulares. 3) Nombre de terceros autorizados para recibir notificaciones. 4) Código QR
REEMBARQUES FORESTALES PARA LEGAL PROCEDENCIA.	141	Contienen DATOS PERSONALES concernientes a una persona identificada o identificable tales como: 1) Domicilio particular. 2) Código QR
REMISIONES FORESTALES PARA	172	Contienen DATOS PERSONALES concernientes a una persona identificada o identificable tales



**RESOLUCIÓN NÚMERO 299/2017 DEL COMITÉ
DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
(SEMARNAT) DERIVADA DE LAS
OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA**

NOMBRE DEL TRÁMITE Y/O ACTO JURÍDICO	TOTAL V.P.	MOTIVO
LEGAL PROCEDENCIA.		como: 1) Domicilio particular.
TOTAL	438	

Las **versiones públicas** para este periodo se integran de:

NÚMERO DE TRÁMITES Y/O ACTOS JURÍDICOS	NÚMERO DE VERSIONES PÚBLICAS	NOMBRE DEL TRÁMITE Y/O ACTO JURÍDICO
8	8	APROVECHAMIENTO DE RECURSOS MADERABLES EN EJIDO Y/O COMUNIDADES AGRARIAS SIN MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL (MIA).
76	71	APROVECHAMIENTO DE RECURSOS MADERABLES EN PREDIOS PARTICULARES SIN MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL (MIA).
7	7	AUTORIZACIÓN DE CENTROS DE ALMACENAMIENTO Y TRANSFORMACIÓN DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES.
16	16	AUTORIZACIÓN DE MODIFICACIÓN AL PROGRAMA DE MANEJO FORESTAL.
5	2	AUTORIZACIÓN PARA EL APROVECHAMIENTO DE RECURSOS FORESTALES NO MADERABLES.
1	1	AUTORIZACIÓN PARA EL MANEJO DE RESIDUOS PELIGROS-TRANSPORTE.
4	4	CERTIFICADO FITOSANITARIO DE IMPORTACIÓN.
4	4	CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO FORESTAL NACIONAL.
4	4	INSCRIPCIÓN EN REGISTRO FORESTAL NACIONAL. PRESTADORES DE SERVICIOS TÉCNICOS FORESTALES
145	0	LICENCIA DE CAZA DEPORTIVA
5	5	MODIFICACIÓN A LOS REGISTROS Y AUTORIZACIONES EN MATERIA DE RESIDUOS PELIGROSOS.
1	0	PERMISO PARA LA COMBUSTION A CIELO ABIERTO
3	3	RECEPCIÓN, EVALUACIÓN Y RESOLUCIÓN DE LA MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL EN SU MODALIDAD PARTICULAR MOD. A: NO



RESOLUCIÓN NÚMERO 299/2017 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT) DERIVADA DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

NÚMERO DE TRÁMITES Y/O ACTOS JURÍDICOS	NÚMERO DE VERSIONES PÚBLICAS	NOMBRE DEL TRÁMITE Y/O ACTO JURÍDICO
		INCLUYE ACTIVIDAD ALTAMENTE RIESGOSA INFORME PREVENTIVO.
141	141	REEMBARQUES FORESTALES PARA LEGAL PROCEDENCIA.
172	172	REMISIONES FORESTALES PARA LEGAL PROCEDENCIA.
592	438	TOTAL

- IV. La Delegación Federal de la SEMARNAT en el estado de Veracruz a través de su **Oficio Núm. DfV/074/2017** de fecha **10 de julio de 2017**, somete a consideración del Comité de Transparencia las AUTORIZACIONES emitidas por esta Delegación Federal del periodo de **03 abril de 2017 a 30 de junio 2017**, ya que contienen información susceptible de ser clasificada como confidencial por tratarse de datos personales, con fundamento en el primer párrafo del artículo 116 de la LGTAIP y 113, fracción I de la LFTAIP, de acuerdo con el cuadro que se describe a continuación:

NOMBRE DEL TRÁMITE Y/O ACTO JURÍDICO	Total V.P.	MOTIVO
MODIFICACIÓN DE DATOS DEL REGISTRO DE UNIDADES DE MANEJO PARA LA CONSERVACIÓN PARA LA VIDA SILVESTRE (UMA).	7	Contienen DATOS PERSONALES concernientes a una persona identificada o identificable tales como: 1) Domicilio particular que es diferente al lugar en dónde se realiza la actividad y/o para recibir notificaciones. 2) Teléfono y correo electrónico de particulares. 3) Nombre y firma de terceros autorizados para recibir notificaciones 4) OCR de la Credencial de Elector.
REGISTRO O RENOVACIÓN DE UNIDADES DE MANEJO PARA LA CONSERVACIÓN DE LA VIDA SILVESTRE (UMA).	18	Contienen DATOS PERSONALES concernientes a una persona identificada o identificable tales como: 1) Domicilio particular que es diferente al lugar en dónde se realiza la actividad y/o para recibir notificaciones. 2) Teléfono y correo electrónico de particulares. 3) Nombre y firma de terceros autorizados para recibir notificaciones 4) OCR de la Credencial de Elector.
RECEPCIÓN, EVALUACIÓN Y RESOLUCIÓN DEL INFORME PREVENTIVO	2	Contienen DATOS PERSONALES concernientes a una persona identificada o identificable tales como: 1) Domicilio particular que es diferente al lugar en dónde se realiza la actividad y/o para recibir notificaciones.



**RESOLUCIÓN NÚMERO 299/2017 DEL COMITÉ
DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
(SEMARNAT) DERIVADA DE LAS
OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA**

NOMBRE DEL TRÁMITE Y/O ACTO JURÍDICO	Total V.P.	MOTIVO
		2) Teléfono y correo electrónico de particulares. 3) Nombre y firma de terceros autorizados para recibir notificaciones 4) OCR de la Credencial de Elector.
RECEPCIÓN, EVALUACIÓN Y RESOLUCIÓN DE LA MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL EN SU MODALIDAD PARTICULAR MOD. A: NO INCLUYE ACTIVIDAD ALTAMENTE RIESGOSA	6	Contienen DATOS PERSONALES concernientes a una persona identificada o identificable tales como: 1) Domicilio particular como dato de contacto o para recibir notificaciones y que es diferente al lugar en dónde se realiza la actividad. 2) Teléfono y correo electrónico de particulares. 3) Nombre y firma de terceros autorizados para recibir notificaciones 4) OCR de la Credencial de Elector
LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO	1	Contienen DATOS PERSONALES concernientes a una persona identificada o identificable tales como: 1) Domicilio particular como dato de contacto o para recibir notificaciones y que es diferente al lugar en dónde se realiza la actividad. 2) RFC de personas físicas 3) Teléfono y correo electrónico de particulares. 4) Nombre y firma de terceros autorizados para recibir notificaciones 5) OCR de la Credencial de Elector
PERMISO PARA LA COMBUSTIÓN A CIELO ABIERTO	9	Contienen DATOS PERSONALES concernientes a una persona identificada o identificable tales como: 1) Domicilio particular como dato de contacto o para recibir notificaciones y que es diferente al lugar en dónde se realiza la actividad. 2) RFC de personas físicas 3) Teléfono y correo electrónico de particulares. 4) Nombre y firma de terceros autorizados para recibir notificaciones 5) OCR de la Credencial de Elector
MODIFICACIÓN A LOS REGISTROS Y AUTORIZACIONES EN MATERIA DE RESIDUOS PELIGROSOS	3	Contienen DATOS PERSONALES concernientes a una persona identificada o identificable tales como: 1) Domicilio particular como dato de contacto o para recibir notificaciones y que es diferente al lugar en dónde se realiza la actividad. 2) RFC de personas físicas, 3) Teléfono y correo electrónico de particulares.


**RESOLUCIÓN NÚMERO 299/2017 DEL COMITÉ
DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
(SEMARNAT) DERIVADA DE LAS
OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA**

NOMBRE DEL TRÁMITE Y/O ACTO JURÍDICO	Total V.P.	MOTIVO
		4) Nombre y firma de terceros autorizados para recibir notificaciones 5) OCR de la Credencial de Elector
AUTORIZACIÓN PARA EL MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS TRANSPORTE	4	Contienen DATOS PERSONALES concernientes a una persona identificada o identificable tales como: 1) Domicilio particular como dato de contacto o para recibir notificaciones y que es diferente al lugar en dónde se realiza la actividad. 2) RFC de personas físicas, 3) Teléfono y correo electrónico de particulares. 4) Nombre y firma de terceros autorizados para recibir notificaciones 5) OCR de la Credencial de Elector.
APROVECHAMIENTO DE RECURSOS MADERABLES EN PREDIOS PART. SIN MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL (MIA)	13	Contienen DATOS PERSONALES concernientes a una persona identificada o identificable tales como: 1) Clave de elector de la credencial para votar, nombre, domicilio, teléfono y/o correo electrónico de particulares y terceros. 2). Código Bidimensional o QR.
AUTORIZACIÓN DE MODIFICACIÓN AL PROGRAMA DE MANEJO FORESTAL.	15	Contienen DATOS PERSONALES concernientes a una persona identificada o identificable tales como: 1) Clave de elector de la credencial para votar, nombre, domicilio, teléfono y/o correo electrónico de particulares y terceros. 2). Código Bidimensional o QR.
REMISIONES FORESTALES PARA LEGAL PROCEDENCIA, MODALIDAD A: TRÁMITE POR PRIMERA VEZ	43	Contienen DATOS PERSONALES concernientes a una persona identificada o identificable tales como: 1) Clave de elector de la credencial para votar, nombre, domicilio, teléfono y/o correo electrónico de particulares y terceros. 2). Código Bidimensional o QR.
REMISIONES FORESTALES PARA LEGAL PROCEDENCIA; MODALIDAD B: TRÁMITES	42	Contienen DATOS PERSONALES concernientes a una persona identificada o identificable tales como: 1) Clave de elector de la credencial para votar, nombre, domicilio, teléfono y/o correo electrónico de particulares y



**RESOLUCIÓN NÚMERO 299/2017 DEL COMITÉ
DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
(SEMARNAT) DERIVADA DE LAS
OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA**

NOMBRE DEL TRÁMITE Y/O ACTO JURÍDICO	Total V.P.	MOTIVO
SUBSECUENTES.		terceros. 2). Código Bidimensional o QR
INSCRIPCIÓN EN REGISTRO FORESTAL NACIONAL PRESTADORES DE SERVICIOS TÉCNICOS FORESTALES.	3	Contienen DATOS PERSONALES concernientes a una persona identificada o identificable tales como: 1) Clave de elector de la credencial para votar, nombre, domicilio, teléfono y/o correo electrónico de particulares y terceros. 2). Código Bidimensional o QR
AUTORIZACIÓN DE CENTROS DE ALMACENAMIENTO Y TRANSFORMACIÓN DE MATERIA PRIMAS FORESTALES	2	Contienen DATOS PERSONALES concernientes a una persona identificada o identificable tales como: 1) Clave de elector de la credencial para votar, nombre, domicilio, teléfono y/o correo electrónico de particulares y terceros. 2). Código Bidimensional o QR
CERTIFICADO FITOSANITARIO DE EXPORTACIÓN O REEXPORTACIÓN	4	Contienen DATOS PERSONALES concernientes a una persona identificada o identificable tales como: 1) Clave de elector de la credencial para votar, nombre, domicilio, teléfono y/o correo electrónico de particulares y terceros. 2). Código Bidimensional o QR
CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO FORESTAL NACIONAL.	2	Contienen DATOS PERSONALES concernientes a una persona identificada o identificable tales como: 1) Clave de elector de la credencial para votar, nombre, domicilio, teléfono y/o correo electrónico de particulares y terceros. 2). Código Bidimensional o QR
REEMBARQUES FORESTALES PARA LEGAL PROCEDENCIA, MODALIDAD A TRÁMITE POR PRIMERA VEZ	1	Contienen DATOS PERSONALES concernientes a una persona identificada o identificable tales como: 1) Clave de elector de la credencial para votar, nombre, domicilio, teléfono y/o correo electrónico de particulares y terceros. 2). Código Bidimensional o QR.
REEMBARQUES FORESTALES PARA LEGAL PROCEDENCIA. MODALIDAD B: TRÁMITES	36	Contienen DATOS PERSONALES concernientes a una persona identificada o identificable tales como: 1) Clave de elector de la credencial para votar, nombre, domicilio, teléfono y/o correo electrónico de particulares y terceros. 2). Código Bidimensional o QR



**RESOLUCIÓN NÚMERO 299/2017 DEL COMITÉ
DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
(SEMARNAT) DERIVADA DE LAS
OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA**

NOMBRE DEL TRÁMITE Y/O ACTO JURÍDICO	Total V.P.	MOTIVO
SUBSECUENTES.		
CAMBIO DE USO DE SUELO EN TERRENOS FORESTALES	1	Contienen DATOS PERSONALES concernientes a una persona identificada o identificable tales como: 1) Clave de elector de la credencial para votar, nombre, domicilio, teléfono y/o correo electrónico de particulares y terceros. 2). Código Bidimensional o QR
SOLICITUD DE PERMISO PARA EL USO TRANSITORIO O PARA EJERCER EL COMERCIO AMBULANTE	116	Contienen DATOS PERSONALES concernientes a una persona identificada o identificable tales como: 1) Domicilio y teléfono de particular. 2) Firma de terceros y OCR de la Credencial de Elector 3) Nombre y firma de terceros autorizados para recibir notificaciones
SOLICITUD DE PRÓRROGA DEL PERMISO PARA EL USO TRANSITORIO O PARA EJERCER EL COMERCIO AMBULANTE	18	Contienen DATOS PERSONALES concernientes a una persona identificada o identificable tales como: 1) Domicilio y teléfono de particular. 2) Firma de terceros y OCR de la Credencial de Elector 3) Nombre y firma de terceros autorizados para recibir notificaciones
TOTAL	346	

CONSIDERANDO

- I. Que esta Comité de Transparencia es competente para aprobar las versiones públicas elaboradas para efectos del cumplimiento de las obligaciones de transparencia establecidas en los Títulos Quinto de la LGTAIP y Tercero de la LFTAIP, artículos 44, fracción II y IX, 137, segundo párrafo de la LGTAIP; 65, fracción II y IX, y 140, segundo párrafo, de la LFTAIP; Sexagésimo segundo, inciso b) del ACUERDO por los que se modifican los artículos Sexagésimo segundo, Sexagésimo tercero y Quinto Transitorio de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas.

Análisis de la información clasificada como confidencial consistente en Datos Personales.

- II. Que la fracción I del artículo 113 de la LFTAIP y 116, primer párrafo de la LGTAIP establece que se considera información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable.
- III. Que el primer párrafo del artículo 117 de la LFTAIP y el primer párrafo del artículo 120 de la LGTAIP establecen que para que los sujetos obligados puedan permitir el acceso

**RESOLUCIÓN NÚMERO 299/2017 DEL COMITÉ
DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
(SEMARNAT) DERIVADA DE LAS
OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA**

a información confidencial requieren obtener el consentimiento de los particulares titulares de la información.

- IV. Que en la fracción I del Lineamiento Trigésimo octavo de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de abril del 2016, se establece que se considera como información confidencial, los datos personales en términos de la norma aplicable.
- V. Que en los oficios **Número 137.00.00.01.040/2017, No. DFP/0143/2017 y Núm. DFPV/074/2017** emitidos por las **Delegaciones Federales de la SEMARNAT en los estados de Morelos, Puebla y Veracruz respectivamente**, indicaron que las concesiones, permisos, licencias y AUTORIZACIONES señalados en sus oficios, contienen datos personales, mismos que se detallan en el cuadro abajo inserto, al respecto este Comité considera son datos personales concernientes a una persona física, a través de los cuales puede ser identificada o identificable, por lo que se actualiza el supuesto previsto en los artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116, primer párrafo de la LGTAIP, aunado a que requieren el consentimiento de los particulares titulares de la información, para permitir el acceso a la misma, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 117, primer párrafo de la LFTAIP y 120, primer párrafo de la LGTAIP, lo anterior sustentado en las Resoluciones y el Criterio emitidos por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), como se expone a continuación:

Datos Personales	Motivación
Domicilio	Que en su Resolución RRA 1024/16 , el INAI determinó que el domicilio es el lugar en donde reside habitualmente una persona física, por lo que, constituye un dato personal confidencial, ya que incide directamente en la privacidad de las personas físicas identificadas, y su difusión podría afectar la esfera privada de las mismas. En este sentido dicha información es susceptible de clasificarse en términos del artículo 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, análisis que resulta aplicable al presente caso.
Nombre	Que en su Resolución RRA 1024/16 , el INAI determinó que el nombre de una persona física es un dato personal por excelencia, en tanto que hace a dicho individuo identificado o identificable, por lo que es susceptible de clasificarse en términos del artículo 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, análisis que resulta aplicable al presente caso.
Firma	Que en su Resolución RRA 1024/16 , el INAI determinó que la firma resulta pertinente señalar que se trata de un dato personal confidencial, en tanto que identifica o hace identificable al titular. En este sentido dicha información es susceptible de clasificarse en



**RESOLUCIÓN NÚMERO 299/2017 DEL COMITÉ
DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
(SEMARNAT) DERIVADA DE LAS
OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA**

Datos Personales	Motivación
	términos del artículo 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, análisis que resulta aplicable al presente caso.
Teléfono	Que en su Resolución RRA 1024/16 , el INAI determinó que por lo que corresponde al número telefónico particular , éste es asignado a un teléfono particular o celular , y permite localizar a una persona física identificada o identificable, por lo que se considera como un dato personal y consecuentemente, de carácter confidencial, ya que sólo podrá otorgarse mediante el consentimiento expreso de su titular; por ello, se estima procedente considerarlo como confidencial, en términos del artículo 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, análisis que resulta aplicable al presente caso.
Correo electrónico	Que en su Resolución RRA 1024/16 , el INAI determinó que el correo electrónico se puede asimilar al teléfono o domicilio particular, cuyo número o ubicación, respectivamente, se considera como un dato personal, toda vez que es otro medio para comunicarse con la persona titular del mismo y la hace localizable. Así también se trata de información de una persona física identificada o identificable que, al darse a conocer, afectaría la intimidad de la persona. En virtud de lo anterior, el correo electrónico constituye un dato personal confidencial, en términos del artículo 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, análisis que resulta aplicable al presente caso.
OCR de la credencial de elector	Que en su Resolución RRA 1024/16 , el INAI determinó que el número de credencial de elector denominado OCR (Reconocimiento Óptico de Caracteres) , contiene el número de la sección electoral en donde vota el ciudadano titular de dicho documento, por lo que constituye un dato personal en razón de que revela información concerniente a una persona física identificada o identificable en función de la información geo electoral ahí contenida, susceptible de resguardarse en términos del artículo 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, análisis que resulta aplicable al presente caso.
RFC de personas físicas	Que el INAI emitió el CRITERIO 09-09 , el cual establece que el RFC de las personas físicas es un dato personal confidencial, en razón de que dicho dato vinculado al nombre de su titular, permite identificar la edad de la persona, así como su homoclave, siendo esta última única e irrepetible, criterio que resulta aplicable al presente caso.
Clave de elector	Que en su Resolución RRA 1024/16 , el INAI determinó que la clave de elector se compone de 18 caracteres y se conforma con las



**RESOLUCIÓN NÚMERO 299/2017 DEL COMITÉ
DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
(SEMARNAT) DERIVADA DE LAS
OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA**

Datos Personales	Motivación
	primera letras de los apellidos, año, mes, día y clave del estado en que su titular nació, sexo y una homoclave interna de registro; derivado de lo cual, la clave referida ha sido considerada por el Pleno como dato personal objeto de confidencialidad, análisis que resulta aplicable al presente caso.

- VI. Que en los oficios **Número 137.00.00.01.040/2017, No. DFP/0143/2017 y Núm. DFV/074/2017** emitidos por las **Delegaciones Federales de la SEMARNAT en los estados de Morelos, Puebla y Veracruz respectivamente**, manifestaron que las concesiones, permisos, licencias y **AUTORIZACIONES** contienen información confidencial consistente en **domicilio, nombre, firma, teléfono, correo electrónico, OCR de la credencial de elector, RFC de personas físicas y clave de elector**; lo anterior es así ya que éstos fueron objeto de análisis en las Resoluciones y el Criterio emitidos por el INAI, mismos que se describieron en el Considerando que antecede, en los que el INAI concluyó que se trata de datos personales.

El **código bidimensional o código de respuesta rápida (QR)**, es una matriz de puntos que permite a las autoridades verificar la autenticidad de los resolutive emitidos por la Unidad Administrativa, el cual puede descifrarse a través de una aplicación para lectura de código de QR que se descargue en un dispositivo móvil, por lo que este Comité de Transparencia considera que de darse a conocer esta información revelaría información concerniente a una persona física a través de la cual puede ser identificada o identificable, por tanto actualiza el supuesto previsto en los artículos 116, primer párrafo de la LGTAIP, artículo 113, fracción I de la LFTAIP, aunado a que requieren el consentimiento de los particulares para permitir el acceso al mismo de conformidad con lo dispuesto en los artículos 120, primer párrafo de la LGTAIP, primer párrafo del artículo 117, de la LFTAIP.

Con base en lo expuesto en los Considerandos que anteceden, este Comité De Transparencia analizó la clasificación de la información, relativa a datos personales, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los artículos 113, fracción I, 117, primer párrafo de la LFTAIP; 116, primer párrafo y 120, primer párrafo de la LGTAIP; en correlación con la fracción I del Lineamiento Trigésimo octavo de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas.

RESOLUTIVOS

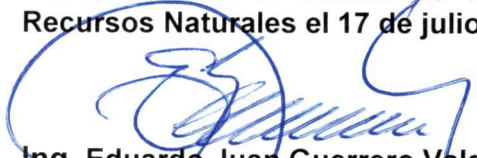
PRIMERO.- Se **confirma** la clasificación de **información confidencial** señalada en el **Antecedente II al IV**, de conformidad con lo expuesto en la parte Considerativa de la presente Resolución por tratarse de datos personales, lo anterior con fundamento en lo establecido en los artículos 113, fracción I, 117, primer párrafo de la LFTAIP; 116, primer párrafo y 120, primer párrafo de la LGTAIP, así como en la fracción I del Lineamiento

**RESOLUCIÓN NÚMERO 299/2017 DEL COMITÉ
DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
(SEMARNAT) DERIVADA DE LAS
OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA**

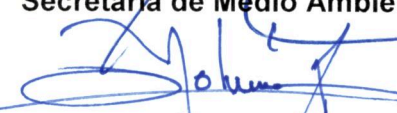
Trigésimo octavo de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas.

SEGUNDO.- El Comité De Transparencia **APRUEBA** las versiones públicas de las AUTORIZACIONES señaladas en los oficios **Número 137.00.00.01.040/2017, No. DFP/0143/2017 y Núm. DFV/074/2017** emitidos por las **Delegaciones Federales de la SEMARNAT en los estados de Morelos, Puebla y Veracruz, y señalados en el Antecedente II al IV, en atención a las obligaciones de transparencia establecidas en la fracción XXVII del artículo 70 de la LGTAIP**, lo anterior, de conformidad con lo previsto en el Lineamiento Quincuagésimo sexto y séptimo de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; así como el Sexagésimo tercero de los ACUERDOS por los que se modifican los artículos Sexagésimo segundo, Sexagésimo tercero y Quinto Transitorio de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas.

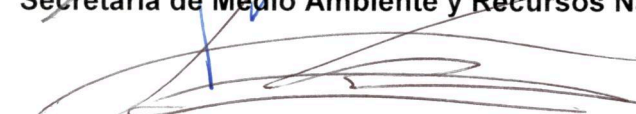
Así lo resolvió el Comité de Transparencia de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales el 17 de julio de 2017.



Ing. Eduardo Juan Guerrero Valdez
Presidente del Comité de Transparencia de la
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



Lic. Arturo Roberto Calvo Serrano
Suplente del Titular del Órgano Interno de Control en la
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



Lic. Jorge Legorreta Ordorica
Titular de la Unidad de Transparencia de la
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

